

PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE



Covenant of Mayors
for Climate & Energy
EUROPE

Carácter Planificación, Gobernanza

Prioridad Alta

Plazo **CORTO** MEDIO

Alineación estratégica



OE1 OE2 **OE3** **OE4** OE5 OE6 OE7 OE8 OE9 OE10

- ❖ OE 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- ❖ OE 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- ❖ OE 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.
- ❖ OE 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

Descripción y objetivos

En 2020 el Ayuntamiento puso en marcha todos los trámites oportunos para formar parte del nuevo **Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía**. En 2022 se suscribió el documento por el que el Ayuntamiento de Vinaròs se compromete a:

- Reducir las emisiones de CO₂ (y, posiblemente, otras emisiones de gases de efecto invernadero) en su territorio en un 40 % como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.
- Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

Con el fin de traducir tales compromisos en hechos, el Ayuntamiento se comprometió a seguir el siguiente planteamiento por etapas:

- Llevar a cabo un **inventario de emisiones** de referencia y una **evaluación de riesgos y vulnerabilidades** derivados del cambio climático.
- Presentar un **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible** en un plazo de dos años a partir de la fecha de la decisión del Ayuntamiento.
- Elaborar un **informe de situación al menos cada dos años** a partir de la presentación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible con fines de evaluación, seguimiento y control.

Área municipal responsable

- Área de Alcaldía

PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE

Agentes implicados

- Otras áreas municipales: Urbanismo y Medio Ambiente, Obras y Servicios, Contratación

Beneficiarios

- Ciudadanía, Ayuntamiento

Actuaciones

1	Programa de eficiencia energética en edificios, equipamientos e instalaciones municipales
2	Incorporación de energía renovable en edificios, equipamientos e instalaciones municipales
3	Creación de una comunidad energética local municipal
4	Incorporación de criterios de eficiencia energética en la contratación pública
5	Compra municipal de energía verde
6	Alumbrado público: telegestión y luminarias eficientes
7	Renovación progresiva de la flota municipal con vehículos de bajas emisiones
8	Sensibilización y asesoramiento sobre consumo energético en sector residencial
9	Campaña de apoyo a la rehabilitación energética de viviendas
10	Industria: incentivos fiscales para promover eficiencia energética
11	Redacción del Plan Municipal de Drenaje Sostenible
12	Redacción del Plan Municipal de Arbolado
13	Inclusión de la variable climática en los planes y protocolos de emergencias

Fuentes de financiación

- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (fondos europeos Next Generation EU)
- FEDER
- Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (Programa LIFE)
- Programa Marco de investigación y Horizonte Europa
- Ayudas y subvenciones de la GVA para administraciones locales
- Presupuestos municipales

Indicadores de la Agenda Urbana

- 3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?
- 3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.
- 3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?
- 3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire
- 3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?

PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE

3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.

4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?

4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.

Proyectos relacionados del proceso participativo

- *Sin proyectos relacionados directamente.*